

que los profesionistas técnicos en urbanismo y planificación, así como de otras ciencias tales como la sociología, la administración pública, las ciencias de la comunicación, la arquitectura, etc. que laboren en oficinas gubernamentales a cualquier nivel, federación, Estado o Municipio programen su trabajo, en tal forma que puedan dedicar un tiempo a ese contacto directo con las asambleas y los comités para conocer de primera instancia la dinámica de las necesidades que están sintiendo, que se están desarrollando y por último, y esto podría ser en primer lugar, que las autoridades competentes decidan cuales serían los ámbitos y niveles hasta dónde puede llegar la participación de la comunidad.

Nos ha hablado el Arq. Martínez Serna en forma muy general sobre la problemática Urbanística del área Metropolitana de Monterrey, así como las labores de planificación que están realizando los sectores públicos. Todos los aspectos mencionados por el desarrollo urbano son importantes, sin embargo, el aprovechamiento de la tierra urbana es del mayor interés popular, aunque sea solo porque menciona, porque implica modalidades a la propiedad privada. Las ciudades como la nuestra de crecimiento acelerado traen consigo invariablemente un desorden en las funciones urbanas.

En México se cuenta y en nuestro medio local también, un aparato jurídico suficiente para que el sector público regule estas funciones urbanas adecuadamente. Las autoridades correspondientes de acuerdo con esos mecanismos legales establecidos obligan y conducen hacia la determinación precisa en los planes del desarrollo urbano de los usos, destinos y reservas en los centros de población y de los usos y destinos en plazos fijos de las reservas urbanas también. Sabemos también que las inversiones en las ciudades, las inversiones públicas y privadas al capital social en nuestro centro de población debe tener el óptimo aprovechamiento mediante las determinaciones de usos, destinos y reservas. Debe haber también la más eficiente interacción entre las actividades de servicios y los sistemas de convivencia en los centros de población, debe calcular

Comentarista:
Arq. Humberto Montemayor.

Que los profesionistas técnicos en urbanismo y planificación, así como de otras ciencias tales como la sociología, la administración pública, las ciencias de la comunicación, la arquitectura, etc. que laboren en oficinas gubernamentales a cualquier nivel, federación, Estado o Municipio programen su trabajo, en tal forma que puedan dedicar un tiempo a ese contacto directo con las asambleas y los comités para conocer de primera instancia la dinámica de las necesidades que están sintiendo, que se están desarrollando y por último, y esto podría ser en primer lugar, que las autoridades competentes decidan cuáles serían los ámbitos y niveles hasta dónde puede llegar la participación de la comunidad.

Comentarios:
Ard. Humberto Montemayor.

Nos ha hablado el Arq. Martínez Serna en forma muy general sobre la problemática Urbanística del área Metropolitana de Monterey, así como las labores de planificación que están realizando los sectores públicos. Todos los aspectos mencionados por el desarrollo urbano son importantes, sin embargo, el aprovechamiento de la tierra urbana es del mayor interés popular, aunque sea solo porque menciona, porque implica modalidades a la propiedad privada. Las ciudades como la nuestra de crecimiento acelerado traen consigo invariablemente un desorden en las funciones urbanas.

En México se cuenta y en nuestro medio local también, un aparato jurídico suficiente para que el sector público regule estas funciones urbanas adecuadamente. Las autoridades correspondientes de acuerdo con esos mecanismos legales establecidos obligan y conducen hacia la determinación precisa en los planes del desarrollo urbano de los usos, destinos y reservas en los centros de población y de los usos y destinos en plazos fijos de las reservas urbanas también. Sabemos también que las inversiones en las ciudades, las inversiones públicas y privadas al capital social en nuestro centro de población debe tener el óptimo aprovechamiento mediante las determinaciones de usos, destinos y reservas. Debe haber también la más eficiente interacción entre los sistemas de servicios y los sistemas de convivencia en los centros de población, debe calcular

se con precisión las necesidades de la población tanto existente -- como la prevista en el futuro. Para esta información, este conoci- miento combinado con el de los recursos disponibles, elaborar todos los modelos, los patrones de distribución adecuada y dosificación de funciones urbanas y consecuentemente de usos y aprovechamientos de la tierra urbana. Deben considerarse justamente las condiciones ecológicas, el medio ambiente en que queremos vivir y que queremos dejar también a los que nos sigan y decidir adecuadamente sobre los sacrificios o cargas que en pro de los beneficios del desarrollo -- tengamos que escoger en materia ecológica también, pero sobre todo -- los sectores públicos deben establecer los instrumentos reguladores del ordenamiento del uso del suelo urbano, documentos que habrán de ser explícitos y convincentes, de manera que la población sepa per- sonalmente cual debe ser el aprovechamiento que habrá de tener cada predio o área urbana del centro de población actual o prevista como reserva, esto último no se ha hecho, no muestra, tranquilizando la población, cual es la finalidad que ha de cumplir cada predio o -- área urbana, creo que esto es fundamental para lograr lo que comen- taba el Arq. Hinojosa, esa comunicación, ese intercambio, esa parti- cipación ciudadana.

Ponencia : El Plan Nacional de Educación

Conferenciante: Dr. Pablo Latapi

Puestos que desempeña: Director de Prospec- tiva Educativa, Asesor de la Secretaría de Educación Pública.

TEMA VII PROBLEMAS SOBRE EDUCACION

Comentarista : Profr. Ricardo Torres Martínez

Estudios: Escuela Normal del Regionmontano

Puestos que desempeña: Director General de Educación Públicas en el Estado, Director del Programa de Capacitación y Mejoramien- to Profesional del Magisterio para el Norte del País.

Coordinador:

Dr. Luis E. Todd Pérez, Rector de la UANL,.